



BASES UGM TE APAÑA 2017

1.- Universidad Gabriela Mistral en su plan de apoyo institucional a los estudiantes de Enseñanza Media, ha creado el Programa de Acompañamiento Escolar (PAE), denominado UGM Te apaña, el cual tiene por objetivo brindar un apoyo vocacional y de reforzamiento escolar, siendo un aporte al futuro ingreso a la vida universitaria.

2.-El programa antes mencionado está compuesto por las siguientes actividades:

- Test Vocacional
- Clases de reforzamiento Escolar
- Ensayo PSU
- Vive tu Futuro

3.- A l finalizar el programa completo, el estudiante podrá optar a matrícula gratis al cumplir con las siguientes condiciones:

- Participar en al menos 3 actividades diferentes de las anteriormente mencionadas
- En el caso de participar en el taller de creatividad o en charlas institucionales a realizarse en los colegios, éstas contarán como asistencia, reemplazando una de las actividades mencionadas en el punto número 2.

4.- Se entiende que la persona ha participado en una actividad de las señaladas en el número 2 de las presentes bases, sólo cuando suba una fotografía de dicha actividad en modo público en Facebook o cuentas públicas en Instagram, incluyendo el hashtag #UGMTEAPAÑA, para que sea identificada por el equipo de comunicaciones de la Universidad.

5.- Los cupos de matrícula gratis son limitados y los estudiantes que sean acreedores de este beneficios serán informados por el departamento de admisión y difusión, durante el mes de diciembre al correo electrónico proporcionado al momento de la inscripción a UGM te Apaña. Las matrículas serán válidas sólo para el proceso de admisión de primer semestre año 2018 y carreras diurnas.

6.- Corresponderá exclusivamente a la Universidad Gabriela Mistral, calificar y resolver si los participantes seleccionados cumplen o no con los requisitos antes enumerados para participar de la promoción.

7.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos los Consumidores, se deja constancia que el estímulo ofrecido contempla entregar un total de diez matrícula gratis. Se deja constancia que ninguna de las matrículas ofrecidas son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganadora del referido estímulo.

8.- La participación en el Programa implica el total conocimiento y aceptación de estas Bases. La aceptación de las presentes Bases implica el consentimiento de cada ganador para que la Universidad Gabriela Mistral utilice los datos personales de los ganadores (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video y voz), para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la obtención del estímulo. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implica remuneración ni beneficio alguno para el o los ganadores. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, la Universidad declara que los datos obtenidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los participantes en la presente promoción y de difundirlos en caso de que los participantes resulten ganadores, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar la promoción.

9.- La Universidad Gabriela Mistral se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes. Cualquier situación no contemplada en estas Bases, serán definidas por la Universidad Gabriela Mistral y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta.